Ayuntam.to de 30 de enero

En la ciud.d de Cezezin a treinta dias del mes de enero de mill y seis.s y cinquenta y tres años se juntaron a tratar de las cosas del servizio de las dos mag.s divina y humana y buen gobierno de esta ciud.d sus m.ds de la just.a y Rexim.to y capitulares del siguiente

Sum.d de don fran.co carreño melgarejo alcalde ordinario de esta ciud.d por su mag.d en el estado de hixos dalgo

Sum.d de xpobal hidalgo ximenez alcalde segundo

don alonso carreño muñoz alferez mayor

don jorge faxardo y molina depositario general y receptor perpetuo de Rentas R.s

Don luis lopez y Robles Rex.or

Don Pedro marin Rex.or

Don diego de ezpin y gongora Rex.or

Los quales juntos en su ayuntam.to despues de aver sido citados los presentes en sus personas y por lucas de vega alguazil de esta ciud.d segun lo declaro los ausentes en sus casas para este acuerdo por mi el esc.no fue leydo y hecho notoria la comision con q.e a requerido lorenzio de Robles marin despachada por el s.r Lic.do don ju.n Bapt.a navarrete del cons.o de su mag.d su alcalde de hixos dalgo de la R.l chanzilleria de granada super intendente general de todas las Rentas R.s de vitos y servizios de milizias en este Reyno y provinzia de murzia su data en murzia a veinte y dos dias deste pres.te mes y año por ante xpobal lopez muñoz en q.e da comission al dho lorenzio de Robles para el apremio y cobranza de los cinco mill y quinientos R.s q.e esta ciud.d se obligo a pagar hasta ultimo de agosto del año passado de mill y seis.s y cinquenta y dos por el sueldo de los soldados con q.e ofrezio servir para la campaña del dho a.o y los ciento y ochenta y cinco R.s de resto de las cantidades con q.e se ofrezio servir del dho servizio hasta fin del